

There are no translations available.

Circular 1242-2020

Transcribimos un artículo escrito por Gerardo Hernández, publicado en el diario “El Economista” en día 24 de junio en el que trata sobre el auto cumplimiento de las empresas, para la creación de empleos después del Covid-19.

CumpliLab, apuesta de la STPS para garantizar empleo digno para 10 millones

El autocumplimiento de las empresas será una de las estrategias clave de la Secretaría del Trabajo para incrementar el número de trabajadores con condiciones decentes de empleo a lo largo del sexenio.

Al finalizar el sexenio, el empleo digno debe cubrir al menos a la mitad de los trabajadores formales, unos **10 millones de personas**. El trabajo decente es uno de los objetivos prioritarios que planteó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) entre sus metas sexenales. Una de las acciones principales que impulsará la dependencia para alcanzar una mayor cobertura de empleo digno es el **autocumplimiento**.

La dependencia encabezada por Luisa María Alcalde Luján promulgó este miércoles en el [Día Oficial de la Federación](#)

el

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

que contempla

cinco objetivos prioritarios

para la política laboral bajo su gestión:

1. Lograr la **inclusión de jóvenes** a través de la capacitación en el trabajo
2. Impulsar el diálogo social, la **democracia sindical** y la negociación colectiva auténtica conforme al nuevo modelo laboral
3. Recuperar el [poder adquisitivo de los salarios mínimos](#) y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores
4. **Dignificar el trabajo** y estimular la productividad mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral
5. Lograr la **inserción en un empleo formal** de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal

En su estrategia de trabajo digno, la STPS tiene contemplado fortalecer los mecanismos para que las empresas puedan validar por sí solas que cumplen con todas las obligaciones laborales, “incluyendo la capacitación y adiestramiento, las condiciones generales de trabajo, la seguridad y salud en el trabajo y la igualdad sustantiva y no discriminación”.

De acuerdo con el programa sectorial de la dependencia, el **CumpliLab será un elemento obligatorio** para todas las acciones que se emprendan en torno al empleo digno.

“La dignificación del trabajo, y aparejado a ella, el estímulo de una productividad basada en la mejora de las condiciones laborales y en el fomento a la actividad empresarial fundamentada en el más estricto apego a una cultura de legalidad y de justicia social, quedará sustentada orgánica y estructuralmente en la mejora, reforma y rediseño de la Inspección Federal del Trabajo y en el fomento masivo de los [mecanismos de autogestión y autocumplimiento](#)”, expresa la dependencia en el documento.

¿Qué es el CumpliLab? Es una plataforma gratuita en la que, mediante un cuestionario, las **empresas pueden verificar su cumplimiento** con el marco normativo aplicable y las condiciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

Sin embargo, la autogestión no será la única estrategia de la STPS para garantizar el empleo digno. La dependencia también apostará por promover la capacitación de los trabajadores y el

cumplimiento de las condiciones de trabajo digno o decente mejorando el conocimiento de obligaciones y derechos de empleadores y trabajadores.

Inspecciones, herramienta clave

En el objetivo de empleo digno, [las inspecciones jugarán un papel clave](#), pues serán la herramienta que permitirá a la dependencia verificar que las empresas cumplen con el marco legal en torno al trabajo decente.

El año pasado, el modelo de inspección fue rediseñado para realizar **inspecciones más certeras**, aplicando análisis de datos e cruzando información con otras dependencias como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), entre otras.

Este intercambio de bases de datos y **cruce de información** ha permitido que la STPS identifique posibles incumplimientos y de esa manera, los inspectores acudan al centro de trabajo con un conocimiento previo de las inconsistencias que puedan existir.

“La Inspección Federal del Trabajo y los mecanismos de autoevaluación permitirán que los centros de trabajo sean seguros y **que las condiciones de trabajo sean dignas**. Las personas tendrán mayor conciencia de sus derechos laborales y sabrán exigirlos y denunciar cualquier situación irregular. Los mecanismos que dinamicen y optimicen la inspección laboral, darán pie a la optimización de estos procesos y harán posible una vigilancia focalizada en los centros de trabajo donde existan incumplimientos”, se concluye en el programa.

Como hemos manifestado en nuestras anteriores circulares estas medidas cuyo cumplimiento será con cargo a los patrones y serán medidas de control laboral, de seguridad social y fiscal.

Esta crisis epidemiológica aun no toca fondo y no se sabe cuando lo hará y a partir de cuando se reabrirá la actividad económica en el país.

Esta crisis económica es de larguísima duración, ya venia cayendo la economía durante el año de 2019 y al mes de julio 2020, sigue cayendo.

Estimamos que por desgracia no será suficiente el CUMPLILAB (autocumplimiento) para lograr el crecimiento de los empleos que se han perdido.

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”